

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



GOBIERNO
FEDERAL

CJEF



CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL

GOBIERNO
FEDERAL

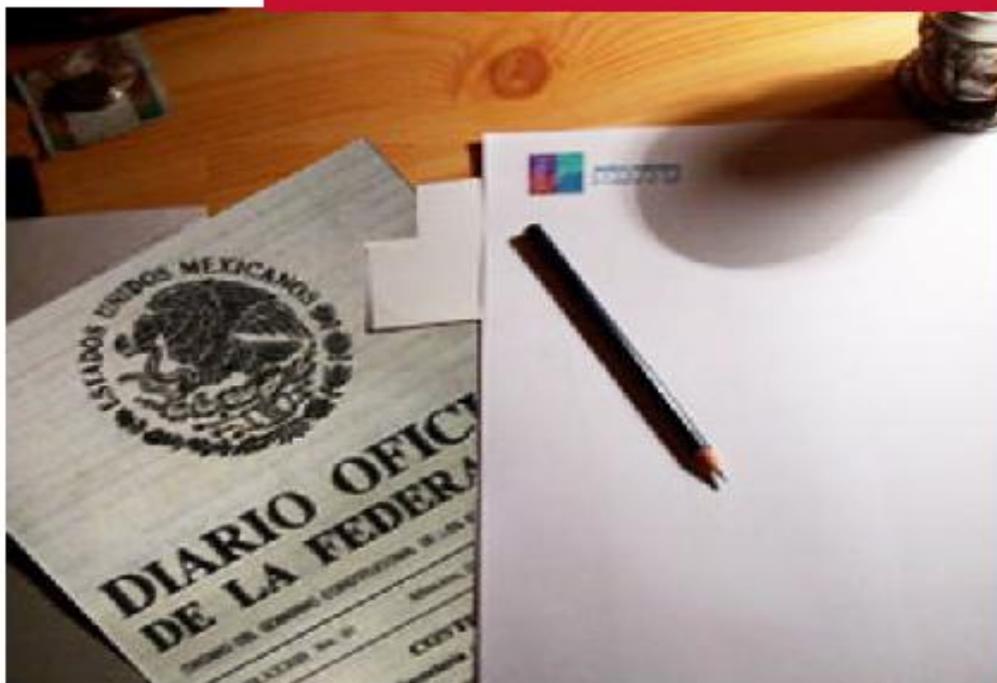


TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
Presentación	4
Marco jurídico de actuación	5
Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2012	6
Aspectos financieros y presupuestarios	12
Recursos humanos	16
Recursos materiales	18
Programa especial de mejora de la gestión	21

Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción	22
Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental	23
Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras	25
Procesos de desincorporación	26
Bases o convenios de desempeño	27
Otros asuntos relevantes	28
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	29

Presentación

Marco legal:

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Descripción de los servicios y funciones:

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Objetivos institucionales y su vinculación con el plan de desarrollo 2007-2012:

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Marco jurídico de actuación

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2012

En el periodo legislativo que comprende del 1o. de enero al 30 de noviembre de 2012, el Ejecutivo Federal presentó 7 iniciativas de Ley, las cuales se encuentran pendientes de ser aprobadas por el Congreso de la Unión.

Iniciativas del Ejecutivo Federal presentadas y pendientes de aprobación son las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 245, fracciones I y III de la Ley General de Salud, presentada el 25 de enero de 2012 y que se encuentra pendiente en Comisiones de origen (Diputados).
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de la novena moneda de plata conmemorativa del Quinto centenario del encuentro de dos mundos, presentada el 24 de abril de 2012 y que se encuentra pendiente en Comisiones de origen (Senado).
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4º del Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, presentada el 30 de mayo de 2012 y que se encuentra pendiente en Comisiones de origen (Senado).
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de La Asociación Internacional de Fomento, presentada el 4 de julio de 2012 y pendiente en Comisiones de origen (Senado).
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Atención y Protección a las Víctimas y se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Código Federal de Procedimientos Penales, presentada el 30 de agosto de 2012 y pendiente en Comisiones de origen (Senado).
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. (Tramite

Preferente), presentada el 1º de septiembre de 2012 y pendiente en Comisiones de origen (Diputados).

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno. (Trámite Preferente), presentada el 1º de septiembre de 2012 y pendiente en Comisiones (Diputados).

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), por conducto de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2012, efectuó 174 revisiones jurídicas diversas consistentes en: 59 decretos aprobatorios; de éstos, 56 fueron decretos legislativos y tres reformas constitucionales; 7 Iniciativas que fueron presentadas; 72 Reglamentos de la APF para revisión, trámite y solución; y 36 opiniones jurídicas de diversos temas, que fueron presentados por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

De los 59 decretos aprobados: 57 fueron promulgados y publicados en el DOF; y dos se encuentran impugnados mediante Controversia Constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De los 72 Reglamentos de la Administración Pública Federal, para revisión, trámite y solución: 26 fueron publicados en el DOF, 32 concluidos en su estudio con observaciones y pendientes de ser remitidos por las dependencias de la APF, y 14 se encuentran en proceso de estudio por parte de la CJEF.

Por otra parte, la CJEF por conducto de la de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, entre enero y noviembre de 2012, realizó 1,362 revisiones consistentes en: 84 Acuerdos Presidenciales, 80 consultas, 156 Decretos Presidenciales, 84 Instrumentos Internacionales y Plenos Poderes, 100 Nombramientos, Designaciones y Propuestas Presidenciales, 583 Patentes y 275 Despachos de las fuerzas Armadas Mexicanas.

Por su importancia destaca la participación conforme a sus atribuciones en los siguientes instrumentos presidenciales:

- Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos.
- Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diferentes entidades federativas.

- Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Decreto por el que se dan a conocer los límites de la plataforma continental extendida mexicana en el polígono occidental del Golfo de México.
- Decreto de creación del Hospital Regional de alta Especialidad de Ixtapaluca, como un Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.
- Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio.

Por último, la CJEF, por conducto de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, realizó durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2012, las siguientes actividades:

Atendió 20 controversias constitucionales, de las cuales 13 se encontraban en trámite al 1° de enero de 2012 y se recibieron siete en el transcurso del año. Del total, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió 7 y 13 permanecen en trámite.

Por su importancia, destacan las controversias constitucionales siguientes:

- 68/2012.- Promovida por esta CJEF, mediante la cual se impugna la orden de publicación del Decreto de la Ley General de Víctimas del Senado de la República, al violentar los artículos 14, 16, 49, 72, fracciones B y C, 89, fracción XX y 133 de la Ley Fundamental, ya que no respetó en el proceso legislativo el término de 30 días que tiene el Ejecutivo Federal para presentar observaciones a los Decretos de Ley, tal y como lo garantiza la Constitución General. La SCJN, a solicitud de la CJEF, otorgó la suspensión de la orden de publicación. Dicha controversia constitucional, se encuentra en la etapa de instrucción, pendiente de que se señale fecha de audiencia para el desahogo de pruebas y alegatos.
- 90/2012.- Promovida por esta CJEF, mediante la cual se impugna la orden de publicación del Decreto Modificatorio del PEF 2012, de la Cámara de Diputados, al violar los artículos 14, 16, 49, fracción I, 72, 74, fracción IV, 81 y 126 de la Constitución Federal, ya que la aprobación de un gasto mediante una ley posterior debe llevarse a cabo de manera colegiada por

las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, en consecuencia, dicha orden de publicación es contraria al principio de división de poderes, debido proceso y legalidad, al pretender ordenar al Ejecutivo Federal que publique un Decreto de reformas al PEF que no siguió el procedimiento legislativo. La SCJN, a solicitud de la CJEF, otorgó la suspensión de la orden de publicación. Dicha controversia constitucional se encuentra en la etapa de instrucción pendiente de que el referido órgano legislativo, presente su contestación.

Dentro de las controversias constitucionales resueltas destacan:

- 63/2009. La CJEF impugnó las disposiciones que deberán acatar los productores e introductores para la movilización de ganado porcino, carne en canal o procesado en el Estado de Colima, resolviendo la SCJN su inconstitucionalidad, al invadir la esfera competencial de la Federación.
- 92/2009. El Jefe de Gobierno del DF impugnó diversas reformas al Código de Comercio, al considerar que se violaba su esfera de atribuciones en materia de Registro Público de Comercio, resolviendo la SCJN que corresponde al Congreso General, establecer y regular tal Registro, cuya operación es coordinada entre las autoridades federales y locales, declarando la validez de dichas reformas.

Las acciones de inconstitucionalidad resueltas son:

- 24/2009. Promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en contra del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de acceso a la averiguación previa, en donde la SCJN desestimó la acción en lo que respecta a la segunda parte del párrafo segundo, el párrafo tercero y cuarto, del citado precepto, y se reconoció la validez de los párrafos segundo, quinto, sexto y séptimo del mismo numeral.
- 20/2011. Promovida por la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de los artículos 36, fracción I, 37, fracción I, y 39, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en donde la SCJN declaró su inconstitucionalidad por lo que se refiere a la exigencia de ser mexicano por nacimiento para permanecer u ocupar determinados cargos públicos.

Por lo que hace a las acciones de inconstitucionalidad que se encuentran en trámite, se trata de las siguientes:

- 165/2007. Promovida por la PGR en contra de la Ley Reglamentaria de la Fracción VI del Artículo 76 de la Constitución, al invadir el Senado atribuciones en materia de constitucionalidad que le competen a la SCJN.
- 25/2009. Promovida por la CNDH en contra del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud en materia de cuidados paliativos.
- 26/2012. Promovida por la CNDH en contra de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social, en relación a que los reclusos trabajen para pagar su manutención.
- 32/2012. Promovida por la CNDH en contra del Código de Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal de Telecomunicaciones, en materia de localización en tiempo real de equipos de comunicación móvil.
- 39/2012. Promovida por la CNDH en contra de los artículos 47, fracción II y 57, fracciones I, II y III, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de beneficios preliberacionales y atribuciones del Ministerio Público en la investigación de delitos.

Derivado del Acuerdo General por el que se establecen las reglas a que se sujetará la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en todos los trámites previstos en la Ley de Amparo, publicado en el DOF el 16 de julio de 2009, en el área de amparo presidencial se otorgaron 1,234 representaciones en el mismo número de juicios; se enviaron 3,800 requerimientos de cumplimiento de ejecutorias y se emitieron 1,927 comunicaciones a órganos jurisdiccionales y 2,659 dirigidas a diversas dependencias en relación con tales representaciones, fortaleciendo la coordinación necesaria para su atención; asimismo, se recibieron 1,377 documentos consistentes en acuses de recibo y copias de conocimiento. En suma, en el periodo de enero a noviembre de 2012, se atendieron 10,997 trámites

Respecto a la Justicia Administrativa y de Responsabilidad Patrimonial del Estado, llevó a cabo lo siguiente:

Se continuó con la atención de 58 reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial del Estado, de las cuales a la fecha el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) ha resuelto 48, todas en sentido favorable para el Ejecutivo

Federal, mismas que causaron estado durante ese periodo; por lo que al 30 de noviembre de 2012, se tienen como activos 10 asuntos de esta materia.

Fueron atendidos 124 juicios de nulidad contra actos administrativos, en coordinación con las Secretarías de Estado que tienen interés jurídico en su resolución, de los cuales 10 juicios se promovieron durante 2012.

Del total de estos juicios, a la fecha se han resuelto 76, todos ellos en forma favorable para el Titular del Ejecutivo Federal y la CJEF; en consecuencia, se tienen reportados como activos 48 juicios seguidos ante el TFJFA .

En el año 2012, se atendieron 16 procedimientos sancionatorios en materia electoral, de los cuales 13 se encuentran totalmente concluidos a favor del Titular del Ejecutivo Federal y sólo 3 están pendientes de resolución.

Asimismo, en este periodo, se han atendido 6 juicios en materia civil y 2 demandas de juicios agrarios, mismos que se encuentran en trámite.

En las materias de justicia laboral, penal y de derechos humanos, destaca:

Se atendieron 75 litigios laborales, de los cuales 2 se promovieron en el año 2012, 3 fueron resueltos y concluidos de manera definitiva; por lo que continúan en trámite 72 juicios.

Se brindó asistencia y apoyo jurídico a las Dependencias Federales competentes encargadas de la defensa y atención de 12 asuntos que se tramitan ante organismos internacionales de Derechos Humanos. De este total, 6 asuntos se refieren a peticiones presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por presuntas violaciones de derechos humanos, en 1 de ellos dicho organismo interamericano determinó la inadmisibilidad de la petición, 1 concluyó por convenio y 4 siguen en trámite.

Por otra parte, los otros 6 asuntos se refieren a demandas presentadas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los cuales se emitieron las sentencias correspondientes y dicho órgano jurisdiccional internacional supervisa el cumplimiento de tales resoluciones.

La evidencia documental se encuentra físicamente en el área de la Coordinación de Asesores.

Aspectos financieros y presupuestarios

Egresos (información monetaria en miles de pesos con un decimal)

EJERCICIO 2012 al cierre del mes de agosto.

Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	94,156.0	95,367.6	59,525.3
2000	Materiales y Suministros	2,100.8	2,442.8	1,746.8
3000	Servicios Generales	11,514.0	10,887.9	6,427.8
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	700.0	827.0	262.0
Total del Ramo		108,470.8	109,525.3	67,961.9

Fuente: Estado del ejercicio del SIAFF al 31 de agosto de 2012.

El presupuesto anual original aprobado a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ascendió a 108.5 millones de pesos, habiéndose registrado ampliaciones y reducciones que arrojaron un incremento global de 1.0 millones de pesos, resultando un presupuesto anual modificado por 109.5 millones, de los cuales se han ejercido 68.0 millones de pesos al cierre del mes de agosto.

EJERCICIO 2012 al cierre del mes de noviembre.

Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	94,156.0	91,750.3	83,330.3
2000	Materiales y Suministros	2,100.8	2,704.3	2,561.5
3000	Servicios Generales	11,514.0	10,626.4	9,126.4
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	700.0	827.0	827.0
Total del Ramo		108,470.8	105,908.0	95,845.2

Fuente: Estado del ejercicio del SIAFF al 22 de octubre de 2012.

El presupuesto anual original aprobado a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ascendió a 108.5 millones de pesos, habiéndose registrado ampliaciones y reducciones que arrojaron un incremento global de 2.6 millones de pesos, resultando un presupuesto anual modificado por 105.9 millones, se presupuestan ejercidos 95.8 millones de pesos al cierre del mes de noviembre.

Avances en los programas sustantivos

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Específicos del Manual de Programación y Presupuesto de los Ejercicios Fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011, establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de dichos años, que disponen que la formulación de la Matriz de Indicadores para resultados no le son aplicables a los Ramos 02, 07, 13 y 37, se precisa que la Consejería Jurídica no contempla avances de indicadores de programas sustantivos, toda vez que por la naturaleza de sus funciones, consistentes en proporcionar asesoría y apoyo técnico jurídico al Presidente de la

República y al Gobierno Federal, no le son aplicables los indicadores de desempeño de programas presupuestarios, como se establece en los lineamientos en cita.

Por tanto, a continuación se presenta el gasto ejercido por cada una de las unidades sustantivas y administrativas de la Consejería Jurídica, conforme a lo siguiente

EJERCICIO 2012 al cierre del mes de agosto

UR	Concepto	Original 2012	Modificado	Ejercido
100	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	9,753.0	10,560.5	6,629.6
109	Dirección General de Administración y Finanzas	28,118.8	28,893.2	15,403.3
110	Órgano Interno de Control	4,097.1	4,592.6	3,853.7
111	Coordinación de Asesores	9,605.7	9,286.0	6,022.0
112	Consejería Adjunta de Consulta y estudios Constitucionales	17,005.1	16,831.7	11,043.1
113	Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos	18,709.1	18,286.0	11,053.0
114	Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso.	21,181.9	21,075.3	13,957.2
Total del Ramo		108,470.8	109,525.3	67,691.9

Fuente: Estado del ejercicio del SIAFF al 31 de agosto de 2012.

EJERCICIO 2012 al cierre del mes de noviembre

UR	Concepto	Original 2012	Modificado	Ejercido
100	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	9,753.0	10,430.0	9,475.1
109	Dirección General de Administración y Finanzas	28,118.8	24,767.4	22,393.9
110	Órgano Interno de Control	4,097.1	5,010.0	4,832.4
111	Coordinación de Asesores	9,605.7	9,412.4	8,646.3
112	Consejería Adjunta de Consulta y estudios Constitucionales	17,005.1	16,974.8	15,580.2
113	Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos	18,709.1	18,234.8	15,596.3
114	Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso.	21,181.9	21,078.4	19,321.0
Total del Ramo		108,470.8	105,908.0	95,845.2

Fuente: Estado del ejercicio del SIAFF al 22 de octubre de 2012.

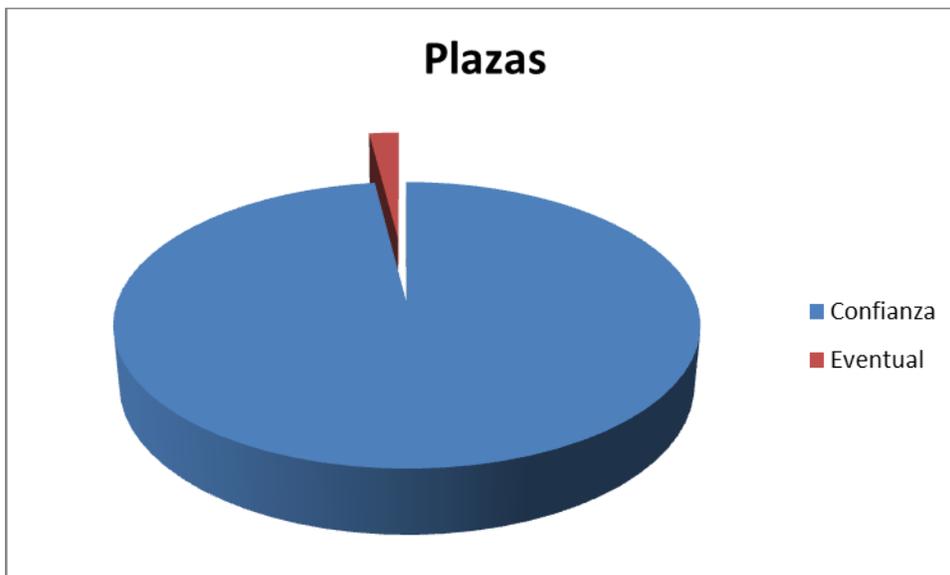
Recursos humanos

Estructura básica y no básica

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Personal de base, confianza, honorarios y eventual

Tipo	Plazas
Confianza	148
Eventual	3
Total general	151



**Relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la
 LSPCAPF**

PLAZAS DE ESTRUCTURA	13
PUESTOS SUJETOS AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	45
PLAZAS EVENTUALES AUTORIZADAS	3
PUESTOS GABINETE DE APOYO	81
PLAZAS DE OPERATIVOS	9
TOTAL DE PLAZAS	151

Recursos materiales

Bienes muebles al 30 de septiembre de 2012

Para la realización de sus actividades la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal utiliza los **Bienes Instrumentales** que en síntesis se detallan a continuación:

BIENES INSTRUMENTALES			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EN BIENES	IMPORTE A VALOR DE ADQUISICIÓN
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	2,137	\$16,408,571.14
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30	\$237,450.11
5300	Equipo e Instrumental Medido y de Laboratorio	4	\$2,616.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	58	\$7,674,218.69
5600	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	60	\$2,829,666.40
TOTALES		2,289	\$27,152,522.33

De los **2,289** bienes instrumentales presentados en el cuadro, **186** bienes con un importe de \$2,343,347.95 son dictaminados como no útiles y a la fecha del reporte (163 de éstos cuentan con el acta administrativa de transferencia de bienes del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes “SAE”); el resto por un importe de \$24,809,174.38 está en operación, se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento y se tiene debidamente identificado a cada servidor público que los tiene asignados.

Por lo que se refiere a los **Bienes de Consumo**, estos corresponden a los siguientes conceptos:

BIENES DE CONSUMO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A VALOR DE ADQUISICIÓN
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$1,569,028.93
2200	Alimentos y Utensilios	\$14,351.49
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$25,563.89
2500	Productos químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$43,642.94
2700	Vestuarios, Blancos, Prendas de protección y Artículos deportivos	\$2,593.35
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$63,289.32
TOTAL		\$1,718,469.92

De los bienes de consumo presentados en el cuadro, **9,515** bienes con un importe de \$530,653.00 son dictaminados como no útiles y se cuenta con el acta administrativa de transferencia de bienes del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes “SAE”.

Por lo que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, tiene registrado en su inventario al 30 de septiembre del 2012 un valor en bienes muebles de **\$28'870,992.25**.

La información anterior puede ser consultada físicamente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Bienes inmuebles al 30 de septiembre de 2012

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Bienes tecnológicos

De los 2,137 bienes por un importe total de \$16'408,571.14 que se precisan en el concepto de mobiliario y equipo de administración del numeral 11.6.1, 349 bienes por un monto de \$6'743,165.24 corresponden a bienes informáticos;

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
CHASIS PARA RACK	2	\$101,020.00
CONCENTRADORES	1	\$9,800.00
EQUIPO MULTIFUNCIONAL	2	\$23,652.17
IMPRESORAS	84	\$1,036,718.15
MICROCOMPUTADORAS	183	\$3,430,667.01
NO-BREAK	42	\$49,802.01
RACK	4	\$17,151.28
SCANNER	14	\$195,173.99
SERVIDOR DE RED	4	\$745,789.12
SWITCH DE RED	2	\$1,016,962.95
VIDEO PROYECTOR	4	\$98,567.48
LECTORA Y COPIADORA	5	\$17,260.00
MOUSE	2	\$601.08
TOTAL	349	\$6,743,165.24

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Programa especial de mejora de la gestión

El avance al 31 de agosto del año 2012, es el siguiente:

- Suscritos por el Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se difundieron compromisos específicos de metas de ahorro, los cuales incluyen medidas a considerar para el alcance de las mismas y que son de observancia obligatoria para todo el personal que conforma la Consejería Jurídica.
- De la meta establecida para el ejercicio 2012 por un total de \$179,650.56, al periodo que se reporta se ha alcanzado un ahorro de \$288,901.39, lo que en cifras relativas representa un 161% de avance (a la fecha la meta ha sido superada).
- Es de mencionar que no se requerirá erogación alguna para su implantación.

[La información anterior puede ser consultada físicamente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.](#)



Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental

Solicitudes de Información

En el período comprendido del 1° de enero al 8 de octubre de 2012, la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, recibió a través del “Sistema INFOMEX”, 146 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 144 correspondieron a solicitudes de información pública que se distribuyeron de la siguiente manera:

En 51 casos se entregó la información solicitada a través del propio Sistema INFOMEX; en 4 ocasiones se solicitó al peticionario que precisara el sentido de su solicitud o proporcionara información adicional; en un caso se informó al interesado que la información requerida se encontraba disponible públicamente para su consulta; a 23 solicitudes se respondió que no correspondían al marco legal que regula a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; 44 solicitudes no fueron de la competencia de la Unidad de Enlace, por tratarse de información relativa a otra dependencia; en 5 casos se negó el acceso a la información por estar duplicada la solicitud; a 12 solicitudes se declaró la inexistencia de la información por parte del Comité de Información, toda vez que la información solicitada no se encontró en los archivos de la dependencia; en un caso, se informó al peticionario que la información se encontraba reservada; en dos casos, se notificó a los solicitantes el envío de la información, y en un caso, se está en espera de la respuesta del solicitante a la notificación de entrega de la información con costo.

De las 2 solicitudes ingresadas como datos personales, éstas fueron atendidas como solicitudes de acceso a información pública, toda vez que los peticionarios no solicitaban datos personales que tuviera la dependencia, por lo que una solicitud se notificó al interesado que no era competencia de la Unidad de Enlace, por tratarse de información relativa a otra dependencia, y la otra solicitud se requirió al interesado que precisara el sentido de su solicitud o proporcionara mayor información.

Recursos de Revisión.

En el periodo del 1 de enero al 8 de octubre de 2012, se interpuso un recurso de revisión en contra de la información entregada por la dependencia a la solicitud de información 022000001012, y a la que le recayó el número de expediente 3029/12, el cual se encuentra en proceso deliberativo por parte de los Consejeros del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.



Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.



Procesos de desincorporación

NO APLICA



Bases o convenios de desempeño

NO APLICA



Otros asuntos relevantes

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.



Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

NO APLICA